

# Prentsa oharra

## Nota de prensa

### **2,6 millones para rehabilitación de edificios residenciales y viviendas**

*Las comunidades y personas interesadas podrán presentar sus solicitudes entre el 12 de marzo y el 3 de abril*

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián, a través de Donostiako Etxegintza, destinará 2,6 millones de euros a subvencionar la rehabilitación de edificios residenciales y viviendas en la ciudad. La concejala de Urbanismo, Nekane Arzallus, y el director de la Entidad Pública Empresarial de Vivienda Donostiako Etxegintza, Rafael Farias, han explicado el proceso esta mañana.

Las obras objeto de subvención serán de tres tipos: las relativas a elementos comunes en materia de accesibilidad e Inspección Técnica de Edificios; las relativas a elementos privativos, en materia de eficiencia energética y aislamiento acústico, y la adecuación de algunas viviendas; y las que permitan la adecuación de viviendas vacías para su posterior alquiler.

Nekane Arzallus ha explicado que “en el caso de las obras relativas a elementos comunes, se podrá solicitar subvención para la instalación de ascensores, rampas y plataformas en inmuebles que carezcan de dichas instalaciones. Asimismo, serán objeto de subvención aquellas obras requeridas por la Inspección Técnica de Edificios, siempre que sean inmediatas, muy urgentes o urgentes”.

Del mismo modo, Arzallus ha señalado que “aquellas viviendas que realicen obras para sustituir las carpinterías exteriores por unas que obtengan un aislamiento acústico al ruido aéreo mínimo de 30 decibelios, también podrán solicitar ayuda. Y lo mismo para adecuar aquellas viviendas en las que residen personas con movilidad reducida o personas mayores de 65 años”.

Además, la concejala de Urbanismo ha asegurado que “podrán ser objeto de subvención aquellas solicitudes que permitan la adecuación de viviendas vacías para su posterior alquiler mediante el programa municipal de alquiler de viviendas privadas vacías Alokabide”.

#### **Tramitación presencial y on-line**

El plazo para solicitar las subvenciones se iniciará el 12 de marzo a las 9:00horas y finalizará el 3 de abril a las 14:00horas. Las personas físicas podrán realizarlo de forma electrónica a través de la web municipal, o bien de forma presencial en las oficinas de Donostiako Etxegintza (C/ San Marcial 2) de 9 a 14horas de lunes a viernes, o en las oficinas de Udalinfo.

Por su parte, las personas jurídicas, obligatoriamente realizarán todos los trámites vía on-line, a través de la web municipal.

Las subvenciones se otorgarán a quienes acrediten y justifiquen el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y de ingresos establecidos en la Ordenanza Municipal de ayudas a la rehabilitación y accesibilidad, y atendiendo al orden de entrada en el registro.

# Prentsa oharra

## Nota de prensa



### **Datos 2019**

En 2019 el Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián destinó 2,9 millones de euros a estas ayudas.

1,5 millones fueron para instalar elementos de accesibilidad. A esta categoría pertenecían el 45 % de los expedientes aprobados.

1,3 millones de euros fueron para solicitudes relativas a obras requeridas por la Inspección Técnica de Edificios. El 54% de los expedientes aprobados fueron solicitados a este fin.

El 1% restante fueron para solicitudes relativas a elementos privativos en materia de eficiencia energética y aislamiento acústico, así como para la adecuación de viviendas de personas con movilidad reducida o mayores de 65 años.